

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 134 - 2007 - CE - PJ



Iquitos, 19 de junio del 2007

VISTOS:

La fotocopia certificada del Acta de Defunción expedida por la Municipalidad Provincial del Santa - Chimbote, y el Informe N° 053-2007-GPEJ-GG-PJ remitido por la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, con relación al fallecimiento del señor Enrique Esteban Salazar Guzmán, Juez titular del Séptimo Juzgado Especializado de Trabajo de la Corte Superior de Justicia del Santa, quien se desempeñaba como Vocal Provisional de la Sala Laboral del Santa; y,

CONSIDERANDO:

Que, de la fotocopia certificada del Acta de Defunción expedida por la Municipalidad Provincial del Santa - Chimbote, aparece que el día 12 de diciembre del 2006 se produjo el sensible fallecimiento del señor Enrique Esteban Salazar Guzmán, Juez titular del Séptimo Juzgado Especializado de Trabajo de la Corte Superior de Justicia del Santa, quien se desempeñaba como Vocal Provisional de la Sala Laboral del Santa;

Que, el inciso primero del artículo 245° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que el cargo de Magistrado termina por fallecimiento;

Que, en tal sentido, y habiéndose determinado que el señor Enrique Esteban Salazar Guzmán, falleció el 12 de diciembre del 2006, corresponde en consecuencia, formalizar su cese de conformidad con la norma citada precedentemente;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria descentralizada de la fecha, por unanimidad;

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. Nº 02 Res. Adm. Nº 134 -2007-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer en vía de regularización, el cese, por fallecimiento, del señor Enrique Esteban Salazar Guzmán en el cargo de Juez titular del Séptimo Juzgado Especializado de Trabajo de la Corte Superior de Justicia del Santa, quien se desempeñaba como Vocal Provisional de la Sala Laboral del Santa, con efectividad al 12 de diciembre del 2006, reconociéndosele póstumamente por los servicios prestados a la Nación.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución al Consejo Nacional de la Magistratura, a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa, y a la Gerencia General del Poder Judicial, para los fines correspondientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.




FRANCISCO TÁVARA CÓRDOVA


JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


WÁLTER COTRINA MIÑANO


ANTONIO PAJARES PAREDES


JOSÉ DONAIRES CUBA


LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ